

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 23 de 2005

Señores Accionistas de  
AGRILERTORA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2004.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para AGRILERTORA S.A. el mismo que permanece inalterable.

La situación Financiera de la Cía. al cierre del ejercicio económico de 2004 fue la siguiente:

El monto total de Ingresos fue de \$ 33.630,87 el monto total de gastos fue de \$ 33.505,87 obteniendo como resultado una Utilidad de \$ 125,00 de los cuales hay que pagar la participación a trabajadores \$ 18,75 y el impuesto a la renta \$ 26,56 la diferencia de \$ 79,69 corresponde a la utilidad líquida que deberá ser distribuida a los accionistas, no sin antes separar por lo menos el 10% para reserva legal según lo dispone la ley de Compañía.

En mi opinión, la situación financiera de AGRILERTORA S.A. al 31 de Diciembre de 2004, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

  
ING. CARMEN CARANGUI  
COMISARIO

